



AYUNTAMIENTO  
DE  
COLMENAREJO  
28270 MADRID  
CIF P2804400F

## PROCESIONARIA

### **Tratamiento contra la procesionaria (*Thaumetopoea pityocampa*)**

En atención al artículo 57.a) de la Ordenanza de Protección del arbolado Urbano de Colmenarejo, en el que se establece la obligación de los particulares de realizar en sus jardines “*los adecuados tratamientos fitosanitarios preventivos*”, con objeto de mantener en buenas condiciones sanitarias el arbolado localizado en su propiedad, el Ayuntamiento viene realizando en colaboración con la empresa INTI, S.A., las campañas municipales de control de la procesionaria. El particular que esté interesado en realizar el tratamiento deberá seguir los siguientes pasos:

- Rellenar la solicitud que puede ser retirada del Registro municipal. En esta solicitud se piden los datos del propietario y de la finca objeto de tratamiento. Asimismo se le indica el precio final del tratamiento que irá en función del número de árboles que desee tratar.
- Efectuar el pago en la oficina de Caja Madrid localizada en la calle Praofuentes, nº 3-D, o en cualquier otra sucursal de Caja Madrid. En la solicitud arriba citada se contemplan los datos del ingreso.
- Entregar en el Registro del Ayuntamiento de Colmenarejo la solicitud y el justificante de ingreso donde le darán una copia del mismo para que quede constancia en el Ayuntamiento y en la empresa colaboradora.

A partir de la fecha límite de inscripción, que depende del año pero suele ser a mediados del mes de octubre, la empresa INTI, S.A. se pondrá en contacto con el particular iniciando en la mayor brevedad de tiempo posible el tratamiento sobre el arbolado afectado de su domicilio.

Teléfono de la empresa: 91.6637920

Teléfono del encargado de la empresa INTI destinado en la zona: Enrique 61829623